



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

Doña Mercedes Galán García, en representación de RODRÍGUEZ GALÁN, T.C.E.A., ha presentado solicitud de licencia de actividad para el ejercicio de la actividad de criadero de perros, con emplazamiento en avenida Imperio Romano, nº 33, de Consuegra. Expediente número 1744/2024.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un periodo de información pública por término de veinte días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y su exposición en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que todo el que se pueda considerar afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda formular las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en Secretaría. Consuegra, 10 de diciembre de 2024.–La Alcaldesa, María Luisa Rodríguez García.

N.º I.-6935